



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

## Proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir ocho plazas de personal laboral fijo categoría profesional Grupo 5, Operario de Mantenimiento del Ayuntamiento de Eulària des Riu

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2024 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«[...] **PRIMERO.** Nombrar personal laboral fijo de la plaza **Operario mantenimiento**, perteneciente a la categoría profesional **Grupo 5**, a las personas que se relacionan a continuación:

1. D. José Marí Marí, con DNI núm. \*\*\*551\*\*.
2. D. Juan Manuel Ruiz González, con DNI núm. \*\*\*503\*\*.
3. D. José Manuel Guasch Muñoz, con DNI núm. \*\*\*615\*\*.
4. D. Faustino Comas Soler, con DNI núm. \*\*\*556\*\*.
5. D. Daniel Planells Serra, con DNI núm. \*\*\*515\*\*.
6. D. Antonio Noguera Colomar, con DNI núm. \*\*\*530\*\*.
7. D. José Jaime Torres Ruiz, con DNI núm. \*\*\*461\*\*.
8. D. Vicente Ribas Cardona, con DNI núm. \*\*\*513\*\*.

**SEGUNDO.** Conceder a las personas nombradas un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del nombramiento en el tablón digital de anuncios, para la firma del correspondiente contrato de trabajo, advirtiéndolo que transcurrido el plazo señalado sin haber formalizado el contrato de trabajo, se entenderá producida la renuncia, perdiendo todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo.

Antes de formalizar el contrato de trabajo, las personas nombradas tendrán que hacer constar que no ocupan ningún puesto de trabajo ni que llevan a cabo ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

**TERCERO.** Publicar la presente resolución en el tablón digital de anuncios del Ayuntamiento. »

En Santa Eulària des Riu,  
La Secretaria  
Fdo. Digitalmente